CONTRATO/CONVENIO No:	*195 DE 2024*
CONTRATANTE:	*INDEPORTES ANTIOQUIA*
CONTRATISTA:	SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	*JAINE ESTHER TOVAR AMADOR*
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en materia jurídica para apoyar los procesos jurídicos de la oficina de talento humano de INDEPORTES ANTIOQUIA
VALOR:	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($41.274.486),**
VALOR INICIAL:	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($41.274.486),**
VALOR ADICION:	*N/A*
VALOR FINAL:	**CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($41.274.486),**
PLAZO:	Seis meses (6) contados desde el inicio en la plataforma SECOP II.
FECHA DE INICIO:	*07 de marzo de 2024*
PLAZO DE SUSPENSION:	*N/A*
FECHA DE REINICIO:	*N/A*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*06 de septiembre de 2024*

En la ciudad de Medellín, el día 06 de septiembre del año 2024 se reunieron CLAUDIA PATRICIA VELEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N°43.523.751, quien actúa en calidad de Jefe de Talento Humano delegada por el Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia -INDEPORTES ANTIOQUIA- con NIT 811.007.127-0, de acuerdo a lo señalado en la Resolución No. S2024000384 de fecha 02 de mayo de 2024, nombrada mediante acto administrativo No. S2023000631, del 28 de junio de 2023 y

posesionada según acta del 05 de julio de 2023, JAINE ESTHER TOVAR AMADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.864.741 en calidad de supervisora del contrato y SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.438.943, en calidad de contratista, con el fin de formalizar la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. El contratista ejecutó el objeto contractual pactado. Ejecutando las siguientes actividades al 100%:

N.	ACTIVIDADES EJECUTADAS SIN PENDIENTES
1	Apoyar la proyección de actos administrativos requeridos en los procesos y procedimientos de Gestión de Talento Humano y administrativos a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.
2	Apoyar a la Entidad en el cumplimiento de las normas legales en materia disciplinaria.
3	Apoyar el trámite correspondiente de todos los procesos disciplinarios en curso y los que surjan en desarrollo del contrato, conforme a la Ley 734 de 2002, para los procesos ya abiertos, y Leyes 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021.
4	Hacer el seguimiento a la actuación en cada proceso disciplinario, y generar las alertas a que haya lugar, velando por el cumplimiento de los términos establecidos en la ley disciplinaria, con el fin de evitar el fenómeno de la caducidad y la prescripción
5	Proyectar y realizar las comunicaciones y notificaciones que se requieran, para dar cumplimiento a lo ordenado en las decisiones que se profieran.
6	Mantener organizados los expedientes conforme a las normas de Gestión documental

7	Apoyar la proyección de respuesta a derechos de petición que se presenten en la Entidad.

2. No obstante, lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los defectos accesorios, de acuerdo con el informe final de supervisión y/o interventoría, el cual hace parte integral de la presente acta, así como a reemplazar bienes, etc., en un lapso máximo de *(expresado en días calendario).* Aclarando que dichas subsanaciones no afectan ni hacen parte de ***los fines esenciales para los cuales se contrató el bien o servicio***, pero sí es una obligación del contratista realizarlos de acuerdo a las condiciones contractuales pactadas.

Los mismos se detallan a continuación:

N.	ACTIVIDADES EJECUTADAS CON PENDIENTES	FECHA DE SUBSANACIÓN
	N/A	N/A

3. Así mismo, se deja constancia que:

Opción 1: el contratista a la fecha no ejecutó las siguientes actividades, las cuales afectan la prestación del servicio de Indeportes Antioquia, o dan lugar un posible proceso administrativo sancionatorio:

N.	ACTIVIDADES NO EJECUTADA
	N/A

Opción 2: Las actividades que se detallan a continuación no fueron ejecutadas, sin embargo, se aclara que las mismas no ponen en riesgo o afectan la correcta prestación del servicio de Indeportes Antioquia:

N.	ACTIVIDADES NO EJECUTADA
1	Apoyar a supervisión de los contratos de la Oficina de Talento Humano, previa designación por el competente.

2	Apoyar y acompañar las tareas que le sean asignadas para la estructuración del modelo integrado de planeación y gestión.
3	Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato
4	Elaborar los conceptos jurídicos que se requieran en el área.
5	Remitir las quejas o informes allegados a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir y/o conocer.

4. A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$41.274.486
Valor Ejecutado	$41.274.486
Valor No Ejecutado	0
Valor Pagado	$41.274.486
Valor Pendiente de Pago	0
Valor Pendiente de Liberación	0

5. A partir del día siguiente a la suscripción de la presente acta se empieza a contar el plazo para la liquidación del contrato, y el cumplimiento de las obligaciones pendientes. *(en caso de que proceda, no aplica para contratos de prestación de servicios)*

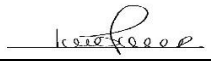
6. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en Medellín, Antioquia a los 06 días del mes de septiembre de 2024

SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ
C.C. 1.128.438.943
El contratista

JAINE ESTHER TOVAR AMADOR
C.C. 37.864.741
El supervisor

CLAUDIA PATRICIA VELEZ ESCOBAR
Jefe de Talento Humano
Indeportes Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jaine Esther Tovar Amador – Supervisora		06/09/2024
Revisó	Santiago Toro Sierra – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica		06/09/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		